

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 663

DALCAHUE, 07 de Marzo del 2013

V I S T O S. El Cometido Funcionario N° 271,270,269,268,273, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Sector Tenaún apoyo Programa Autoconsumo Quiquel, Quetalco, el día 07/03/2013 (viático). Dicho cometido se realizara con la camioneta ZX-2146
2. Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S, Luis: Conductor camioneta BKFG-13, Clorinda: Ir al sector carretera a entregar Documentación, el día 07/03/2013 (viático). Dicho Cometido se realizara con la Camioneta Municipal BKFG-13.
3. Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S, Participar en Conmemoración del día Internacional de la mujer en la ciudad de Puerto Varas el día 07/03/2013 (viático) Dicho Cometido se realizar con Vehiculo de la Corporación BYDS-80.
4. Don Ramón Bahamonde, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Apertura de camino Puchaurán- Bilauquilda, el día 07/03/2013 (viático). Dicho Cometido se realizara con Excavadora BBKP-15.
5. Doña Rosee Marie Romero, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S, El día 07/03/2013 Rosee Marie Romero visita y aplicar Ficha Protección Social, Armando Bahamonde conductor (viático). Dicho Cometido se realizara con Camioneta BKFG-13.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el Pais, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE

- Direc. De Adm. y Finanzas  
- Carpeta Personal.  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Partes.  
PALP/CIVG/RCCC/pyoa